en Montiavte estan Recobrando Sfran.co Gomez, Moinero que
antirupo en especie a Vera a los quarenta y quatro, y beinte
y ocho, y el D.n Uph Chico hari Moinero que repartio como los
generos que afiaso entre año desuhienda a los dhos meses,
Comienzo publicam.te a quarenta y siete y quarenta y ocho
la fina, y la Basta a beinte y quatro y beinte y cinco
y siete, lo que hacian mas en este Viantam.te a fin de que
Vuiendo tomasen la Providencia que estimasen conduzente
a remediar tanto daño; juntam.te con D. Diego Moreno
Guillen, Sfran.co del Hurtado, Regidores Anuales, y
Hernando Ferbas Tejerias Procurador Vinorico G.l esta
Villa, q.e a este tiempo entraron; con D. Diego Marin Garcia
Regidor Perpetuo, en inteligencia a todo quanto que da
ante dho los Sres D.n Juan Lozano Torrente, D. Pedro Chico
de Guzman, D.n Sfran.co G.a Moya, D. Diego Moreno More
no Guillen, D. Blas de Salazar, y D. Sfran.co del Hurtado,
Dijeron: Que respecto a que los Caualleros Diputados
y Letrado este Comun, en consequencia al daño q.e
al mismo Vecesique y asquiso pusieron la Instan
cia, la que con la bocaron los autos por el V. Inten
dente de esta Provincia, se hace indispensable Cecurso
Correo en el Vequim.to no teniendo donde Ocupiere este por
la Villa Vercurra por licencia del Supremo Consejo,
para Vacar Cauallos que sirvan a pronto a dho Vequim.to
o que los dhos Sres Diputados y Letrado en Amb.
que se interesa en su asistencia a sus expensas,